



## INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN INTEGRAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, VIGENCIA 2019.

### OBJETIVO:

Realizar seguimiento al avance de las actividades definidas en el Plan de acción integral de la Agencia Nacional de Tierras para la vigencia 2019.

### ALCANCE:

Todas las actividades del plan de acción integral registradas en la herramienta SharePoint "Planeación y Seguimiento de la Gestión", sus avances de gestión y/o cumplimiento, evaluando con base a los soportes vinculados, aquellas actividades que registran fecha de cierre a más tardar el 31 de mayo del 2019.

### CRITERIO:

- Ley 1474 de 2011 *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"*, Artículo 74.
- Decreto 612 de 2018 *"Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte del Estado"*.
- Plan de Acción 2019 de la Agencia Nacional de Tierras y su anexo.
- Hoja de cálculo exportada en texto plano de la base de datos de la herramienta Share Point "Planeación y Seguimiento de la Gestión".
- Soportes de avance de gestión y/o cumplimiento, vinculados en la herramienta Share Point "Planeación y Seguimiento de la Gestión"



## METODOLOGÍA/DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO:

La Oficina de Control Interno en consonancia al Plan Anual de Auditoría 2019, realizó el seguimiento al Plan de acción integral establecido por la Agencia Nacional de Tierras para la vigencia 2019, a fin de evaluar el cumplimiento de las Dependencias frente a lo planificado con corte al 31 de mayo del 2019.

Dicha actividad se desarrolló a través de la Oficina de Planeación, dado que, es la Dependencia encargada de realizar seguimiento al cumplimiento de las metas de los planes, programas y proyectos de la Agencia. Es así como, por medio de correo electrónico del 13/06/2019 se suministró a la Oficina de Control Interno el acceso a la herramienta SharePoint “Planeación y Seguimiento de la Gestión”, a través del enlace <https://agenciadetierras.sharepoint.com/sites/PLANEACINYSEGUIMIENTOALAGESTN>, en la cual se dispone la siguiente información:

- *“Planes de Acción consolidado denominado BASE DE INDICADORES, donde reposa el seguimiento y reporte mensual realizado por cada una de las dependencias ubicado en Documentos.*
- *Planes de Acción por dependencia, donde se puede ver el reporte que realiza cada área, así como el seguimiento al reporte y evolución de cada plan de acción respectivo.*
- *En cada carpeta de las dependencias se encuentran las evidencias por cada uno de los indicadores y meses de reporte respectivos”.*

En relación a la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de acción, a la que se refiere el Decreto 612 de 2018, la Oficina de Planeación estableció que la herramienta SharePoint “Planeación y Seguimiento de la Gestión”, es el instrumento mediante el cual se busca integrar los 12 planes a saber, Plan Institucional de Archivos – PINAR, Plan Anual de Adquisiciones, Plan Anual de Vacantes, Plan de Previsión de Recursos Humanos, Plan Estratégico de Talento Humano, Plan Institucional de Capacitaciones, Plan de Incentivos Institucionales, Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI, Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información.

Por otra parte y dando cumplimiento a la Ley 1474 del 2011, se observó que la Agencia Nacional de Tierras para la actual vigencia elaboró el documento “Plan de Acción 2019”, el cual tiene como objetivo continuar con el Ordenamiento Social de la Propiedad Rural teniendo en cuenta la importancia del acceso, formalización y regularización de los derechos de propiedad de la tierra, los cuales a su vez contribuyen a la dinamización y productividad del sector rural colombiano y es entendido como la herramienta de gestión que procura articular las acciones. Dicho documento se encuentra publicado en la página <sup>www</sup>



web de la Entidad con sus respectivos anexos en el enlace <http://www.agenciadetierras.gov.co/wp-content/uploads/2019/01/PLAN-DE-ACCION-2019-ANT.pdf>.

A continuación, se describen los resultados de la validación realizada por la Oficina de Control Interno a la información provista por la Oficina de Planeación a través de la herramienta SharePoint "Planeación y Seguimiento de la Gestión":

Respecto a la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de acción, se observó que la herramienta establecida para tal fin, contiene la totalidad de planes a los que se refiere el Decreto 612 del 2018. La integración de los planes se da a través de la disposición de carpetas por Dependencia, las cuales contienen las actividades a desarrollar en cada uno de los planes que conforman el Plan de acción integral de la Agencia, así como, sus correspondientes evidencias, de la siguiente manera:

PLAN DE ACCIÓN INTEGRAL 2019		
PLAN ASOCIADO (Decreto 612 del 2018)	RESPONSABLE	ACTIVIDADES
Plan de Acción	Dependencia según formulación	232
Plan Institucional de Archivos – PINAR	Subdirección Administrativa y Financiera	30
Plan Anual de Adquisiciones	Subdirección Administrativa y Financiera	4
Plan Anual de Vacantes	Subdirección de Talento Humano	2
Plan de Previsión de Recursos Humanos	Subdirección de Talento Humano	2
Plan Estratégico de Talento Humano	Subdirección de Talento Humano	2
Plan Institucional de Capacitaciones	Subdirección de Talento Humano	22
Plan de Incentivos Institucionales	Subdirección de Talento Humano	43
Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	Subdirección de Talento Humano	38
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Dependencia según formulación	61
Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI	Subdirección de Sistemas de Información de Tierras	24
Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	Subdirección de Sistemas de Información de Tierras	1
Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Subdirección de Sistemas de Información de Tierras	0
<b>TOTAL DE ACTIVIDADES</b>		<b>461</b>

Tabla 1. Plan de Acción Integral.

PTC



La tabla anterior, nos relaciona el total de actividades formuladas en cada uno de los planes que conforman el plan integrado de acción de la Agencia, como se puede observar, para la vigencia 2019 se planificaron un total de 461 actividades, siendo el plan de acción, el instrumento con más actividades a ejecutar.

En relación al cumplimiento de aquellas actividades que al 31/05/2019 presentaban cierre, se consultó con corte al 25/06/2019 la hoja de cálculo "base de indicadores" dispuesta en la herramienta SharePoint, así como, también se examinaron los soportes vinculados por cada Dependencias en la carpeta asignada, observándose lo siguiente:

### 1. DIRECCIÓN GENERAL

Conforme a la información registrada en la herramienta SharePoint, se observó que la Dirección General formuló un total de 17 actividades relacionadas con el plan de acción, las cuales presentan la siguiente programación para su ejecución:

Plan asociado (Decreto 612 de 2018)	Actividades Programadas	Programador 2019		Actividades Cumplidas
		Ene	Dic	
Plan de Acción	17	8	9	4
<b>TOTAL</b>	<b>17</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>4</b>

Tabla 2. Plan de Acción Integral Dirección General.

Como lo describe la tabla anterior, para el periodo evaluado la Dirección planifico el cierre de 8 actividades, a saber:

- Finalizar la fase administrativa de los procesos de caducidad o condición resolutoria, delegados a las UGT mediante Resolución 084 de 2018.
- Producción de Contenido Periodístico en la página de la Agencia Nacional de Tierras.
- Piezas multimedia para redes sociales de la Agencia Nacional de Tierras.
- Contenidos audiovisuales producidas para difundir en medios digitales.
- Campañas emitidas a través de los canales digitales de la Agencia Nacional de Tierras.
- Boletines a publicar en medios de comunicación.
- Eventos realizados por la agencia en territorio.
- Campañas de información, divulgación pública, posicionamiento y sensibilización de la imagen de la Agencia Nacional de Tierras y su oferta institucional en los canales digitales de la entidad.

Con base a la verificación realizada a los avances de gestión y soportes suministrado por los encargados de ejecución, mediante la herramienta SharePoint, se observó el



cumplimiento de 4 de las 8 actividades enunciadas anteriormente. A continuación, se relacionan, las actividades que, si bien presentaron avance de gestión, no cumplieron la meta establecida en el periodo programado:

- Finalizar la fase administrativa de los procesos de caducidad o condición resolutoria, delegados a las UGT mediante Resolución 084 de 2018
- Contenidos audiovisuales producidas para difundir en medios digitales.
- Boletines a publicar en medios de comunicación.
- Eventos realizados por la agencia en territorio.

Por otra parte, es importante indicar que de acuerdo al informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con corte al primer cuatrimestre del 2019 realizado por la Oficina de Control Interno, se observó que la Dirección General cuenta con actividades a su cargo para ejecución. Sin embargo, conforme a lo evidenciado en la herramienta SharePoint, dichas actividades no se encuentran vinculadas a la carpeta asignada a esta Dependencia.

## 2. OFICINA DE PLANEACIÓN

Acorde con la información relacionada en la herramienta SharePoint, se evidenció que la Oficina de Planeación formuló un total de 28 actividades conexas al plan de acción, las cuales presentan la siguiente programación de cierre:

Plan asociado (Decreto 612 de 2018)	Actividades Programadas	Programador 2019							Actividades Cumplidas
		Ene	Abr	May	Jul	Ago	Oct	Dic	
Plan de Acción	28	2	2	2	1	1	1	19	5
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>19</b>	<b>5</b>

Tabla 3. Plan de Acción Integral Oficina de Planeación.

Como lo indica la tabla anterior, con corte al 31/05/2019 la Oficina de Planeación programó el cierre de las siguientes 6 actividades:

- Consolidar y publicar Informe de Gestión 2018.
- Formular y publicar plan de acción 2019.
- Elaborar Anteproyecto de presupuesto 2020.
- Elaborar Informe de Memorias al Congreso 2018.
- Consolidar y actualizar Tablero PAT – Víctimas.
- Elaborar propuesta de MGMP 2020-2023.

ATE



En relación a la validación realizada a los avances de gestión y soportes proporcionados por Oficina de Planeación, por medio de la herramienta SharePoint, se observó que se ejecutaron satisfactoriamente 5 de las 6 actividades programadas, dado que, la actividad "Consolidar y actualizar Tablero PAT – Víctimas" presentó incumplimiento frente a lo planificado, toda vez que, no se evidenciaron los soportes de actualización del cuestionario PAT.

Por otra parte, es importante indicar que de acuerdo al informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con corte al primer cuatrimestre del 2019 realizado por la Oficina de Control Interno, se observó que la Oficina de Planeación cuenta con actividades a su cargo para ejecución. Sin embargo, conforme a lo evidenciado en la herramienta SharePoint, dichas actividades no se encuentran vinculadas a la carpeta asignada a esta Dependencia.

### 3. OFICINA JURÍDICA

Teniendo en cuenta la información provista en la herramienta SharePoint, se concluyó que la Oficina Jurídica estableció un total de 8 actividades vinculadas al plan de acción, las cuales presentan la siguiente programación de cierre:

Plan asociado (Decreto 612 de 2018)	Actividades Programadas	Programador 2019	Actividades Cumplidas
		Dic	
Plan de Acción	8	8	2
TOTAL	8	8	2

Tabla 4. Plan de Acción Integral Oficina Jurídica.

Como se muestra la tabla anterior, la Oficina Jurídica no contaba con actividades planificadas para cierre con corte al 31/05/2019, no obstante, se observó lo siguiente:

- **Actualización del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado (eKOGUI).** La actividad fue cumplida anticipadamente en el mes de marzo, observándose una sobrestimación del indicador al presentarse un porcentaje de cumplimiento del 124%. Igualmente, la Dependencia vinculó como soporte de cumplimiento el documento "reporte de procesos judiciales marzo" e indicó en los meses de abril y mayo la imposibilidad de generar el reporte del sistema en dichos meses.
- **Sustanciación, control, vigilancia y representación judicial y extrajudicial, en los procesos en los cuales la Agencia sea parte, tenga interés o se encuentre como tercero vinculado.** La actividad fue cumplida anticipadamente en el mes de mayo, se observa una sobrestimación del indicador al registrarse un cumplimiento del 118%. Se vincula como soporte de cumplimiento el documento "representación".



Por otra parte, es importante indicar que de acuerdo al informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con corte al primer cuatrimestre del 2019 realizado por la Oficina de Control Interno, se observó que la Oficina Jurídica cuenta con actividades a su cargo para ejecución. Sin embargo, conforme a lo evidenciado en la herramienta SharePoint, dichas actividades no se encuentran vinculadas a la carpeta asignada a esta Dependencia.

#### 4. OFICINA DE CONTROL INTERNO

En concordancia a la información suministrada en la herramienta SharePoint, se observó que la Oficina de Control Interno instauró un total de 7 actividades suscritas al plan de acción, las cuales presentan la siguiente programación para su ejecución:

Plan asociado (Decreto 612 de 2018)	Actividades Programadas	Programador 2019		Actividades Cumplidas
		Ene	Dic	
Plan de Acción	7	1	6	1
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>1</b>

Tabla 5. Plan de Acción Integral Oficina de Control Interno.

Con base a la tabla anterior, se observó que la Oficina de Control Interno con corte al 31/05/2019, planifico el cierre de la actividad "Formular, presentar para aprobación del CICCI y publicar el Programa/Plan Anual de Auditoría vigencia 2019", la cual, conforme a los soportes suministrados mediante la herramienta SharePoint, se ejecutó oportunamente. De esta forma, las 6 actividades restantes presentan fecha de cierre el 31/12/2019, las cuales presentan avance de gestión.

Por otra parte, es importante indicar que de acuerdo al informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con corte al primer cuatrimestre del 2019 realizado por la Oficina de Control Interno, se observó que esta Oficina cuenta con actividades a su cargo para ejecución. Sin embargo, conforme a lo evidenciado en la herramienta SharePoint, dichas actividades no se encuentran vinculadas a la carpeta asignada a esta Dependencia.

#### 5. OFICINA DEL INSPECTOR DE LA GESTIÓN DE TIERRAS

Conforme a la información registrada en la herramienta SharePoint, se evidenció que la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras instauró en su Plan de acción integral un total de 12 actividades conexas al Plan de acción (5) y al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (7), las cuales presentan la siguiente programación de cierre:

PTC



Plan asociado (Decreto 612 de 2018)	Actividades Programadas	Programador 2019				Actividades Cumplidas
		Ene	Mar	Nov	Dic	
Plan de Acción	5			1	4	0
Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano	7	3	1		3	4
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>4</b>

Tabla 6. Plan de Acción Integral Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras.

Como lo indica la tabla anterior, la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras con corte al 31/05/2019, realizó el cierre de las 4 actividades programadas a través del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano, a saber:

- Construir el mapa de riesgos de corrupción de la ANT.
- Publicar el mapa de riesgos de corrupción.
- Publicar Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Elaborar un informe de recomendaciones de mejora al PAAC -2019.

Cabe resaltar, que de acuerdo a la información suministrada mediante la herramienta SharePoint, las actividades formuladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano para la vigencia 2019, se encuentran vinculadas en su totalidad a la carpeta asignada a la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras, limitando el monitoreo por parte de las dependencias responsables de ejecución.

## 6. SECRETARÍA GENERAL

La Secretaría General estableció un total de 177 actividades asociadas al plan acción integral para la vigencia 2019, las cuales presentan la siguiente programación de cierre:

Plan asociado (Decreto 612 de 2018)	Actividades Programadas	Programador 2019												Actividades Cumplidas
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Secretaría General	8	-		1			-	-					7	1
Subdirección Administrativa y Financiera	53	2		3	3		1	5				4	36	2
Subdirección de Talento Humano	116	8	4	12	6	7	8	6	3	4	3	2	53	14
<b>TOTAL</b>	<b>177</b>	<b>10</b>	<b>4</b>	<b>16</b>	<b>9</b>	<b>7</b>	<b>9</b>	<b>11</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>7</b>	<b>2</b>	<b>96</b>	<b>17</b>

Tabla 7. Plan de Acción Integral Secretaría General.

En consonancia a la tabla anterior, se analizó la información suministrada mediante la herramienta SharePoint, observándose lo siguiente, por cada una de las Dependencias que componen la Secretaría General:



## SECRETARÍA GENERAL

La Secretaría General estableció un total de 8 actividades asociadas al plan de acción para la vigencia 2019, las cuales presentan la siguiente programación de cierre:

Plan asociado (Decreto 612 de 2018)	Actividades Programadas	Programador 2019		Actividades Cumplidas
		Mar	Dic	
Plan de Acción	8	1	7	1
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>1</b>

Tabla 8. Plan de Acción Integral Secretaría General.

Con base a la tabla anterior, se realizó la verificación de la información dispuesta en la herramienta SharePoint, se observó que la Secretaría General programó con corte al 31/05/2019, el cierre de la actividad "Actualización de la Estrategia del servicio al ciudadano", la cual, conforme al soporte vinculado, obtuvo un cumplimiento del 100%. De igual forma, la Dependencia reportó avances de gestión de las demás actividades, excepto de las actividades "Implementación de la Estrategia Cero Papel" e "Implementar Instrumentos Archivísticos", las cuales no registran porcentaje de avance en la meta establecida.

Por otra parte, es importante indicar que de acuerdo al informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con corte al primer cuatrimestre del 2019 realizado por la Oficina de Control Interno, se observó que la Secretaría General cuenta con actividades a su cargo para ejecución. Sin embargo, conforme a lo evidenciado en la herramienta SharePoint, dichas actividades no se encuentran vinculadas a la carpeta asignada a esta Dependencia.

## SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

La Subdirección Administrativa y Financiera estableció un total de 53 actividades asociadas al plan acción integral para la vigencia 2019, las cuales presentan la siguiente programación de cierre:

Plan asociado (Decreto 612 de 2018)	Actividades Programadas	Programador 2019						Actividades Cumplidas
		Mar	Abr	Jun	Jul	Oct	Dic	
Plan de Acción	19	-	-	-	-	4	15	4
Plan Institucional de Archivo (PINAR)	30	3	3	1	5	-	17	0
Plan Anual de Adquisiciones	4	-	-	-	-	-	4	0
<b>TOTAL</b>	<b>53</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>36</b>	<b>4</b>

Tabla 9. Plan de Acción Integral Subdirección Administrativa y Financiera



De acuerdo a la tabla anterior, se analizó la información registrada en la herramienta SharePoint, por cada uno de los planes a su cargo, observando lo siguiente:

### Plan de Acción

La Subdirección Administrativa y Financiera, de acuerdo a lo reportado en la herramienta SharePoint no contaba con actividades programadas para cierre al 31/05/2019, no obstante, se observó el cierre anticipado de actividades programadas para cierre en el mes de diciembre, a saber:

- **Implementar la mesa de ayuda y la Sede Virtual.** La actividad fue cumplida anticipadamente en el mes de febrero, observándose un cumplimiento del 100%, mediante el soporte dispuesto de la suscripción del contrato 404 del 13 de febrero de 2019.
- **Gestión del PAC para gastos generales.** Esta actividad presentó cumplimiento para los meses de marzo, abril y mayo, debido a que no se observó reporte de enero y febrero. De igual forma, se evidenció que, el porcentaje de cumplimiento de la actividad reportó la siguiente sobreestimación marzo 102%, abril 104% y mayo 104%. Por lo que se recomienda realizar la revisión de la formulación del indicador conforme a los soportes vinculados, toda vez que, en la ficha del indicador dispuesta en la herramienta se observó que, en ninguno de los meses evaluados la ejecución del PAC superó el 100%.
- **Gestión del PAC para gastos de inversiones.** Esta actividad presentó cumplimiento para los meses de marzo, abril y mayo, debido a que no se observó reporte de enero y febrero. De igual forma, se evidenció que, el porcentaje de cumplimiento de la actividad sobreestimación del 102%. Por lo que se recomienda realizar la revisión de la formulación del indicador conforme a los soportes vinculados, toda vez que, en la ficha del indicador dispuesta en la herramienta se observó que, en ninguno de los meses evaluados la ejecución del PAC superó el 100%.
- **Gestión del PAC para gastos personales.** Esta actividad presentó cumplimiento para los meses de marzo, abril y mayo, debido a que no se observó reporte de enero y febrero. De igual forma, se evidenció que, el porcentaje de cumplimiento de la actividad sobreestimación del 102%. Por lo que se recomienda realizar la revisión de la formulación del indicador conforme a los soportes vinculados, toda vez que, en la ficha del indicador dispuesta en la herramienta se observó que, en ninguno de los meses evaluados la ejecución del PAC superó el 100%.



### Plan Institucional de Archivo (PINAR)

De acuerdo a la tabla anterior, la Subdirección Administrativa y Financiera programó con corte al 31/05/2019 en el marco del Plan Institucional de Archivo (PINAR), las siguientes actividades:

- Contratación del Centro de Administración Documental.
- Presentar TRD a AGN para convalidación.
- Presentar actualizaciones de PGD.
- Fortalecer la marcación de la estantería, en especial en el depósito de la Sede Américas.
- Crear los lineamientos que se deben seguir para evaluar la autenticidad e integridad de los documentos electrónicos de archivo.
- Desarrollar el programa de capacitación.

Con base a la información suministrada mediante la herramienta SharePoint, de las 6 actividades programadas, si bien, presentaron avance de gestión, estas, no alcanzaron su cumplimiento. De igual forma, se observó que la actividad "Crear los lineamientos que se deben seguir para evaluar la autenticidad e integridad de los documentos electrónicos de archivo", no registra fecha de programación para su ejecución, por lo tanto, no fue sujeto de evaluación.

### Plan Anual de Adquisiciones

La Subdirección Administrativa y Financiera, en el marco del Plan Anual de Adquisiciones programó la ejecución de 4 actividades, las cuales presentan fecha de cierre el 31/12/2019 y cuentan con el reporte de avance de gestión de 3 actividades, señalando que, la actividad "modificar el plan anual de adquisiciones" no cuenta con el registro de la meta.

### SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

La Subdirección de Talento Humano estableció un total de 116 actividades asociadas al plan acción integral para la vigencia 2019, las cuales presentan la siguiente programación de cierre:

Plan asociado (Decreto 612 de 2018)	Actividades Programadas	Programador 2019												Actividades Cumplidas
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Plan de Acción	7	-		1			-	-					6	3
Plan Anual de Vacantes	2	2		-	-		-	-				-	-	2
Plan de previsión de Recursos Humanos	2	2		-	-		-	-				-	-	2

ATE



Plan Estratégico de Talento Humano	2	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	
Plan Institucional de Capacitación	22	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	22	0	
Plan de Incentivos institucionales	43	-	3	2	2	5	4	1	1	1	1	23	0	
Plan de trabajo anual en Seguridad y Salud en el trabajo	38	2	4	8	4	5	3	2	2	3	2	1	2	7
<b>TOTAL</b>	<b>116</b>	<b>8</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>53</b>	<b>14</b>

Tabla 10. Plan de Acción Integral Subdirección de Talento Humano.

De acuerdo a la tabla anterior, se analizó la información registrada en la herramienta SharePoint, por cada uno de los planes a su cargo, observando lo siguiente:

### Plan de Acción

Con base a la información reportada por la Dependencia, se observó que esta Subdirección programó con fecha de cierre al 31/05/2019 la actividad "Formulación y aprobación del Plan Estratégico de Recursos Humanos 2019", la cual se ejecutó en un 100% de acuerdo al soporte vinculado en la herramienta. De igual forma, se observó que, dicha dependencia presentó cumplimiento anticipado de las actividades "Formulación, aprobación e implementación del Plan Anual de Vacantes" y "Formulación, aprobación e implementación del Plan de Previsión de Recursos Humanos", ejecutándose en el mes de enero de 2019.

Cabe resaltar que, las 4 actividades restantes que registran fecha de cierre al 31/12/2019, cuentan con el correspondiente reporte de gestión realizado por la Dependencia.

Por otra parte, es importante indicar que de acuerdo al informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con corte al primer cuatrimestre del 2019 realizado por la Oficina de Control Interno, se observó que la Subdirección de Talento Humano cuenta con actividades a su cargo para ejecución. Sin embargo, conforme a lo evidenciado en la herramienta SharePoint, dichas actividades no se encuentran vinculadas a la carpeta asignada a esta Dependencia.

### Plan Anual de Vacantes

El presente Plan, cuenta con dos actividades programadas con fecha de cierre con corte al 31/05/2019, siendo:

- Formular el plan.
- Publicación del plan.

*Acc*



Con base a la información dispuesta en la herramienta SharePoint, dichas actividades se ejecutaron oportunamente.

### **Plan de previsión de Recursos Humanos**

Para el caso del plan de previsión de Recursos humanos, para el periodo evaluado con corte al 31/05/2019, presentó la formulación de las siguientes actividades:

- Formular el plan.
- Publicación del plan.

De acuerdo a la información suministrada, estas actividades se ejecutaron oportunamente.

### **Plan Estratégico de Talento Humano**

Para el caso del plan estratégico de Talento Humano, para el periodo evaluado con corte al 31/05/2019, presentó la formulación de las siguientes actividades:

- Formular el plan.
- Publicación del plan.

De acuerdo a la información suministrada, estas actividades se ejecutaron oportunamente. Sin embargo, no es posible observar el avance de ejecución del Plan, debido a que no se tienen formuladas actividades asociadas al avance y/o ejecución de dicho plan.

### **Plan Institucional de Capacitación**

Con referencia a Plan institucional de capacitación, este cuenta con 22 actividades con fecha de cierre para diciembre 2019. Sin embargo, ninguna de las actividades tiene registrada la meta, así como el avance de gestión.

### **Plan de Incentivos Institucionales**

El presente plan, cuenta con corte al 31/05/2019 con la ejecución de las siguientes actividades:

- Día de la mujer.
- Día del hombre.
- Día de la Secretaría.
- Día de la madre.
- Día Agencia Nacional de Tierras.
- Campeonato de fútbol 5 masculino.

ATE



- Campeonato de tenis de mesa mixto.

Con base a lo anterior y a lo evidenciado en la herramienta SharePoint, estas actividades no cuentan con el registro de la meta ni con el reporte de avance de gestión.

### Plan de trabajo anual en Seguridad y Salud en el trabajo

Para el caso del Plan de trabajo anual en Seguridad y Salud en el Trabajo, se presentó la programación de 17 actividades con fecha de cierre con corte al 31/05/2019, las cuales son las siguientes:

- Actualizar el acta de designación del responsable del sistema.
- Actualización de la política de Seguridad y Salud en el trabajo.
- Actualización de la política de prevención del no consumo de alcohol tabaco y drogas.
- Actualización del reglamento de higiene y seguridad industrial.
- Actualización de los objetivos del SGSST.
- Realizar actualización del Normograma.
- Realizar anexo Manual de funciones de funcionarios donde se especifique responsabilidades de SGSST
- Actualización del instructivo para evaluar el impacto sobre SGSST que se puedan generar cambios internos y externos.
- Aprobar las responsabilidades y definir los mecanismos de rendición de cuentas por Dirección general.
- Realizar auditorías al SGSST.
- Aprobar las responsabilidades y definir los mecanismos de rendición de cuentas por parte de la Dirección general.
- Divulgación del formato para el reporte de actos y condiciones inseguras.
- Actualización de los indicadores de accidentalidad y ausentismo.
- Conformación de las brigadas de emergencias y el reglamento de los brigadistas.
- Gestionar la adquisición de los equipos para el manejo de emergencias.
- Seguimiento a exámenes de ingreso, periódicos y de retiro.
- Implementar programa de vigilancia epidemiológica en conservación visual.

De acuerdo a lo observado en la herramienta SharePoint, de las 17 actividades programadas, 7 presentaron cumplimiento del 100%. De igual forma, 7 actividades programadas con fecha de cierre para el corte evaluado, no registran meta, por ende, aunque se presente el reporte de gestión en algunas de ellas, estas, no son sujeto de evaluación, toda vez que, no se tiene un punto de referencia de cumplimiento.

*MTL*



## 7. DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD

En concordancia con la información suministrada en la herramienta SharePoint, se evidenció que la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad instauró en su Plan de acción integral un total de 52 actividades conexas a los siguientes planes: Plan de acción (27), Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI (24) y al Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información (1). La siguiente tabla nos relación la programación de cierre de las actividades establecidas:

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD						
Dependencia Responsable	Actividades Programadas	Programador 2019				Actividades Cumplidas
		Ene	Feb	Jun	Dic	
Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad	0					NA
Subdirección de Planeación Operativa	27			2	25	1
Subdirección de Sistemas de Información de Tierras	25	1	1		23	0
<b>TOTAL</b>	<b>52</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>48</b>	<b>1</b>

Tabla 11. Plan de Acción Integral Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad.

En relación a la tabla anterior y teniendo en cuenta la verificación realizada a los avances de gestión y soportes suministrados por los encargados de ejecución a través de la herramienta SharePoint, se observó lo siguiente:

### DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD

De acuerdo a la información suministrada a través de la herramienta SharePoint, se observó que la Dirección no cuenta con actividades programadas para ejecución en el Plan de acción integral de la Agencia.

### SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN OPERATIVA

Atendiendo la información registrada en la herramienta SharePoint, se evidenció que la Subdirección estableció un total de 27 actividades relacionadas con el plan de acción, que con corte al 31/05/2019 no se contaba con planificación de cierre de actividades. No obstante, se observó lo siguiente:

- La actividad “Actualizar Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural” y presentó cierre anticipado de acuerdo a los avances y soportes suministrados.
- La actividad “Adelantar el trámite administrativo de procedimiento único en los municipios intervenidos”, si bien reporta un cumplimiento del 100%, los informe <sup>PRE</sup>



técnicos jurídicos preliminares del corregimiento de Chengue, Don Gabriel y San Rafael del municipio de Ovejas, no se encuentran suscritos por las partes que intervinieron en su elaboración y aprobación.

- El 81% de las actividades establecidas en el plan de acción no registran avance de la meta planificada.

### SUBDIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE TIERRAS

En consonancia a la información suministrada mediante la herramienta SharePoint, se observó que la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras tiene a su cargo la ejecución de 25 actividades relacionadas así, Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI (24) y Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información (1). Respecto al Plan de Seguridad y Privacidad de la Información no se observó formulación de actividades.

Para el periodo evaluado, la Subdirección planificó el cierre de las actividades “Brindar soporte técnico a la infraestructura tecnológica en los componentes de redes, comunicaciones, seguridad, servidores, servicios de colaboración, sistemas de información misionales y de apoyo, que garanticen la continuidad en las actividades de la ANT2” y “Adquirir el soporte, mantenimiento y actualización para licenciamiento para gestor de Mesa de Ayuda – Aranda”, las cuales según los avances y soportes reportados, presentaron incumplimiento es su fecha de cierre.

## 8. DIRECCIÓN DE GESTIÓN JURÍDICA DE TIERRAS

De acuerdo con la información registrada en la herramienta SharePoint, se concluyó que la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras estableció un total de 35 actividades conexas al plan de acción, las cuales presentan la siguiente programación para su ejecución:

DIRECCIÓN DE GESTIÓN JURÍDICA DE TIERRAS			
Dependencia Responsable	Actividades Programadas	Programador 2019	Actividades Cumplidas
		Dic	
Dirección de Gestión Jurídica de Tierras	3	3	0
Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica	24	24	0
Subdirección de Seguridad Jurídica	8	8	0
<b>TOTAL</b>	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>0</b>

Tabla 12. Plan de Acción Integral Dirección Gestión Jurídica de Tierras.

Atendiendo a lo descrito en la tabla anterior, para el periodo evaluado, la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras no contaba con actividades programadas para cierre. No



obstante, se analizó la información registrada en la herramienta SharePoint, observándose lo siguiente:

## DIRECCIÓN DE GESTIÓN JURÍDICA DE TIERRAS

La Dirección programó 2 actividades, las cuales tiene fecha de cierre en el mes de diciembre. Sin embargo, con corte al 25/06/2019 no registraban avance de gestión sobre la meta establecida, en la herramienta establecida para tal fin.

## SUBDIRECCIÓN DE PROCESOS AGRARIOS Y GESTIÓN JURÍDICA

La Subdirección tiene a su cargo la ejecución de 24 actividades, las cuales se encuentran planificadas para cierre en el mes de diciembre. Sin embargo, con corte al mes de mayo, 11 actividades no registran avance en la meta propuesta, en la herramienta establecida para tal fin.

## SUBDIRECCIÓN DE SEGURIDAD JURÍDICA

Esta la Subdirección es la encargada de ejecutar 8 de las 35 actividades del Plan integrado de acción perteneciente a la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras. En relación a la información registrada en la herramienta SharePoint con corte a 25/06/2019, se observó lo siguiente:

- **Establecimiento de alianzas para la formalización de la propiedad privada rural, para incentivar el desarrollo territorial y la activación de las economías locales.** La actividad registra en la descripción del avance que fue ejecutada anticipadamente en el mes de enero, observándose una sobre ejecución del indicador, toda vez que, presenta un cumplimiento del 200%. Sin embargo, no se vinculan los soportes que evidencien dicho reporte.
- El 62% de las actividades formuladas no registran avance sobre la meta establecida.

Por otra parte, es importante indicar que de acuerdo al informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con corte al primer cuatrimestre del 2019 realizado por la Oficina de Control Interno, se observó que la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras cuenta con actividades a su cargo para ejecución. Sin embargo, conforme a lo evidenciado en la herramienta SharePoint, dichas actividades no se encuentran vinculadas a la carpeta asignada a esta Dependencia.



### 9. DIRECCIÓN DE ACCESO A TIERRAS

Acorde con la información relacionada en la herramienta SharePoint, se evidenció que la Dirección de Acceso a Tierras planificó un total de 32 actividades vinculadas al plan de acción, las cuales presentan la siguiente programación de cierre:

DIRECCIÓN DE ACCESO A TIERRAS					
Dependencia Responsable	Actividades Programadas	Programador 2019			Actividades Cumplidas
		Ene	Oct	Dic	
Dirección de Acceso a Tierras	3	1		2	0
Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas	8	2		6	0
Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión	4			4	0
Subdirección de Administración de Tierras de la Nación	17	5	1	11	0
<b>TOTAL</b>	<b>32</b>	<b>8</b>	<b>1</b>	<b>23</b>	<b>0</b>

Tabla 13. Plan de Acción Integral Dirección de Acceso a Tierras.

Como se puede observar en la tabla anterior, con corte al 31/05/2019 la Dirección de Acceso a Tierras planificó el cierre de 8 actividades, a saber:

- Realizar seguimiento y control administrativos, financiero y técnico efectivo y oportuno a las acciones de aplicación de las mismas en los procesos de dotación de tierras y administración de tierras de la Nación.
- Realizar el monitoreo de las acciones planeadas que permitan la adecuada ejecución y cumplimiento de la misionalidad de la adjudicación, regularización y formalización de tierras baldías de la nación y bienes fiscales patrimoniales - UNIÓN EUROPEA. La actividad no fue objeto de evaluación, toda vez que, no cuenta con meta asignada.
- Realizar Identificación de sujetos de ordenamiento social de la propiedad a través del RESO, para ser seleccionados para la adjudicación del Subsidio.
- Adelantar las gestiones de identificación y verificación de los predios transferidos a la ANT.
- Expedir los actos administrativos de decisión de las solicitudes de la Subdirección de Administración de Tierras.
- Identificar los predios baldíos y solicitar la expedición y/o registro del FMI a las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos respectivas.
- Realizar el seguimiento a los subsidios otorgados a sujetos de reforma agraria.
- Realizar el seguimiento a los procesos adjudicados en zonas focalizadas a sujetos de reforma agraria.



De acuerdo a la información dispuesta en la herramienta SharePoint por las dependencias responsables de ejecución, se observó que el total de las actividades programadas para cierre con corte a mayo presentaron incumplimiento.

Por otra parte, es importante indicar que de acuerdo al informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con corte al primer cuatrimestre del 2019 realizado por la Oficina de Control Interno, se observó que la Dirección de Acceso a Tierras cuenta con actividades a su cargo para ejecución. Sin embargo, conforme a lo evidenciado en la herramienta SharePoint, dichas actividades no se encuentran vinculadas a la carpeta asignada a esta Dependencia.

### 10. DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS

Acorde con la información relacionada en la herramienta SharePoint, se observó que la Dirección de Asuntos Étnicos estableció un total de 15 actividades asociadas al plan acción, las cuales presentan la siguiente programación de cierre:

DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS			
Dependencia Responsable	Actividades Programadas	Programador 2019	Actividades Cumplidas
		Dic	
Dirección de Asuntos Étnicos	9	9	0
Subdirección de Asunto Étnicos	6	6	0
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>0</b>

Tabla 14. Plan de Acción Integral Dirección de Asuntos Étnicos.

Como lo describe la tabla anterior, para el periodo evaluado, la Dirección de Asuntos Étnicos no contaba con actividades programada para cierre. Sin embargo, se analizó la información registrada en la herramienta SharePoint, observándose lo siguiente:

### DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS

- No se registra avance en la meta establecida en las siguientes actividades *“Medir el avance en la disminución de los casos heredados que son resueltos por la Dirección de Asuntos Étnicos para los procesos de Comunidades Negras”, “Realizar la demarcación de los consejos comunitarios”, “Realizar la demarcación de los resguardos indígenas” y “Adquisición de predios para los procesos de legalización de comunidades indígenas”.*
- No se les ha definido meta a las siguientes actividades *“Cofinanciar las iniciativas comunitarias solicitadas por las comunidades negras”, “Realizar las actas de mediación de resolución de conflictos territoriales para las comunidades negras”, “Cofinanciar las iniciativas comunitarias solicitadas por las comunidades indígenas”.*



y "Realizar las actas de mediación de resolución de conflictos territoriales para las comunidades indígenas".

- La actividad "Medir el avance en la disminución de los casos heredados que son resueltos por la Dirección de Asuntos Étnicos para los procesos de Comunidades Indígenas", presenta un porcentaje bajo de ejecución, dado que, se ha resultado 1 caso de descongestión de los 23 programados.

## SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS

- No se registra avance en la meta establecida en las actividades: "Adquirir los predios para los procesos de titulación de comunidades negras", "Ejecutar el procedimiento de titulación para comunidades negras" y "Ejecutar el procedimiento de ampliación para resguardos indígenas".
- No se cuenta con la definición de la meta en las siguientes actividades: "Expedir la resolución en cumplimiento del Decreto 2333 de 2014" y "Realizar la entrega material de las mejoras adquiridas".
- La actividad "Ejecutar el procedimiento de constitución para resguardos indígenas" registra un bajo porcentaje de ejecución, toda vez que, de los 23 acuerdos de constitución expedidos para resguardos programados se han realizado 1.

Por otra parte, es importante indicar que de acuerdo al informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con corte al primer cuatrimestre del 2019 realizado por la Oficina de Control Interno, se observó que la Dirección de Asuntos Étnicos cuenta con actividades a su cargo para ejecución. Sin embargo, conforme a lo evidenciado en la herramienta SharePoint, dichas actividades no se encuentran vinculadas a la carpeta asignada a esta Dependencia.

## CONCLUSIONES

Como resultado del análisis realizado por la Oficina de Control Interno al Plan de acción integral de la Agencia Nacional de Tierras, se concluye lo siguiente:

1. La Oficina de Planeación dispuso al interior de la Agencia la herramienta SharePoint "Planeación y Seguimiento de la Gestión", la cual busca la integración de los planes que menciona el Decreto 612 del 2018.
2. La Agencia realizó la publicación del Plan de acción en su página web, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 74 de la Ley 1474 del 2011.
3. El Plan de acción integral de la Agencia, obtuvo un cumplimiento del 37%, el cual corresponde a la ejecución de 26 de las 69 actividades programadas con fecha de cierre al 31/05/2019. Así mismo, se observó un cumplimiento anticipado de 5<sup>ATL</sup> actividades programadas.



## RECOMENDACIONES

Como resultado de la evaluación realizada al Plan de acción integral, la Oficina de Control Interno, presenta las siguientes recomendaciones:

- Analizar y de ser necesario ajustar aquellos indicadores de las actividades que presentan porcentaje de cumplimiento sobrestimado.
- Vincular en la herramienta SharePoint en cada una de las dependencias responsables de su ejecución, las actividades que correspondan al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Formular una actividad asociada al seguimiento del avance y/o ejecución de los siguientes planes: *Plan Estratégico de Talento Humano, Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información.*
- Formular actividades de ejecución asociadas al Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.
- Definir fecha de programación para la actividad “*Crear los lineamientos que se deben seguir para evaluar la autenticidad e integridad de los documentos electrónicos de archivo*”, correspondiente al PINAR.
- Definir las metas en aquellas actividades que en la herramienta SharePoint no cuentan con su registro.
- Fortalecer la formulación de las actividades de los planes institucionales, teniendo en cuenta las variables tales como: fecha fin, indicador, unidad de medida, meta.

Aprobó,

**ANA MARLENNE HUERTAS LÓPEZ**  
Jefe Oficina de Control Interno (E)



El campo  
es de todos

Minagricultura



Elaboró:

**LILA MARÍA GUZMÁN**

Gestor T1, Oficina de Control Interno

**JOHANA C. MOLANO C.**

Gestor T1, Oficina de Control Interno

Junio, 28 del 2019